



Ministerio de
Relaciones Exteriores
República Dominicana

Asesor Jurídico

Del escritorio de:
EMBAJADOR MIGUEL A. PICHARDO
ASESOR JURIDICO

DIA MES AÑO
14 09 2022

~ TRAMITACIÓN INTERNA ~

A: Daniel E. Miladeh
Director Administrativo

Cortésmente, tenemos a bien remitir la Resolución núm. 007-2022, que modifica la Resolución núm. 05-2021, que reestructura la Comisión de Emergencia del MIREX, para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

pa

Archivar



Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

Resolución núm. 007-2022 que modifica la Resolución núm. 05-2021, que reestructura la Comisión de Emergencia del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES:

CONSIDERANDO: La conveniencia de incluir en la Comisión de Emergencia del MIREX a los funcionarios actuales calificados y competentes para realizar las funciones inherentes a la misma.


VISTA: La Resolución núm. 05-2021, del 26 de agosto de 2021, que reestructura la Comisión de Emergencia.

DICTA LA PRESENTE RESOLUCION

ARTÍCULO 1.- Se modifica el literal a) del artículo 1 de la Resolución núm. 05-2021, para que en lo adelante el señor Daniel E. Miladeh J., Director Administrativo del MIREX, presida la Comisión de Emergencia y represente a este Ministerio ante la Comisión Nacional de Emergencia, en sustitución del señor Roberto Rubio Cunillera.

ARTÍCULO 2.- Se confirman los demás miembros incluidos en la Resolución núm. 05-2021.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


Roberto Álvarez
Ministro de Relaciones Exteriores

